

Viernes 9 de Julio

de 1841 NUM. 82

PROVINCIA DE GUADALAJARA



Boletín Oficial.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Por el Ministerio de la Gobernación de la Península, se me ha comunicado con fecha 18 de Junio último, la orden de S. A. el Regente del Reino que dice así.

"Por el Ministerio de la Guerra se dice al de la Gobernación de la Península en 9 del actual lo siguiente.--Al Intendente general militar digo hoy lo que sigue.--El regularizar de una manera conveniente la liquidación de los suministros que practican los pueblos á las tropas del ejército, ha sido objeto que constantemente ha llamado la atención del Gobierno, porque debía conciliarse el menor despido posible para la presentación de dichos documentos con la rapidez que conviene saber su importe y los cuerpos y clases perceptores de dicho auxilio para desde luego cargárselos á sus respectivos haberes. En la Real orden de 11 de Marzo de 1838 se fijaron las bases para proporcionar ambos extremos; confiando dicha liquidación de suministros á los Comisarios de guerra Ministros de Hacienda militares de cada provincia en unión con un vocal de la Diputación provincial, y señalando el fin de cada trimestre para la presentación de recibos, ó época mas corta si convenia mejor á los pueblos. Esta disposición que produjo los mejores resultados no fué sin embargo tan enteramente cumplida por los Ayuntamientos, que dejaran de verse algunas recla-

maciones solicitando ampliación de término para presentar dichos documentos, y en efecto por otra Real orden de 31 de Diciembre del mismo año se previno que se admitiesen á liquidar los recibos de suministros que verificasen á las tropas en el término de tres meses, á contar desde la fecha que tuviesen cada uno de los expresados recibos; plazo harto suficiente para que los pueblos bien por si ó por medio de apoderado justificasen el servicio que cada uno prestara, y que debiendo ser su importe admitido en pago de contribuciones, parecía que su interés estaba ligado con el de la administración en el mas pronto despacho de estas liquidaciones. Tampoco se ha conseguido que cumplan esactamente este deber en vista de las continuas reclamaciones que se dirigen á este Ministerio pidiendo que se dispense la falta de presentación en tiempo oportuno de varios recibos de suministros, y si bien S. A. el Regente del Reino se propone acoger aquellas que justifiquen los extremos prevenidos en la orden de 10 de Enero del presente año, ha creido indispensable fijar un término imporrogable para admitir dichas peticiones, porque de lo contrario embarazaría notablemente la contabilidad civil y militar esa admisión indefinida á liquidar de los suministros practicados durante la pasada guerra. En consecuencia de todo, S. A. se ha servido resolver.--1.º--Que se haga saber por medio de los boletines oficiales de las provincias, que hasta 31 de Julio próximo venidero se admitan las reclamaciones que se dirijan á este Ministerio en solicitud de que se admitan á liquidar los recibos de suministros prá-



los pueblos y que no se hayan
pasado del plazo que señaló la
31 de Diciembre de 1838.
que pasado dicho término queden sin
odas las instancias que se presenten con
objeto.—3.^o—Que á las reclamaciones
que se entablen en el término habil acom-
pañé precisamente una plena justificación á tenor
de lo dispuesto en la orden de 10 de Enero
último, en que se acredite que para recoger
y presentar los recibos en el término de tres
meses señalado en la de 31 de Diciembre
de 1838, se practicaron todas las diligencias
necesarias, y que sin omitir gestión alguna fue
fisicamente imposible el verificarlo.—4.^o—Que
así mismo acompañe á dichas instancias una
relación clasificada de los recibos cuya admis-
ión se solicite, en la que se espere: 1.^o la
fecha del recibo, 2.^o el pueblo á favor de quien
esté expedido 3.^o el nombre del factor ó quien
lo firme expresando su clase, y 4.^o las razo-
nes que comprenda con distinción de especies
ó artículos á que se refiera.—5.^o—Y final-
mente que encargue á V. E. á los Ministros
de administración del ejército en las respec-
tivas capitales de provincia la más activa vigi-
lancia en la liquidación de suministros de
época corriente así como en el más puntual
y exacto cumplimiento de las Reales órdenes
de 11 de Marzo y 31 de Diciembre de 1838
y 10 de Enero del año actual.—Lo que tras-
lado a V. S. de orden de S. A. comunicada
por el expresado Sr. Ministro de la Goberna-
ción para su inteligencia y que se publique
en el boletín oficial.»

*La que se inserta en este periódico para
que llegue á conocimiento de los interesados.
Guadalajara 2 de Julio de 1841.—Benigno
Quirós y Contreras.*

*El Director de baños y aguas medicinales
del Real sitio de la Isabela me dice lo que
sigue.*

«Para que los pobres que vengan desti-
nados a el uso de aguas y baños de este esta-
blecimiento sean admitidos en él sin reparo
alguno por la administración é intervención
de esta dependencia de la Real casa, cuyas
oficinas intervienen tambien en la admisión
de aquellos con arreglo á lo que se les pre-

viene, he creido suplicar á V. S. como lo
hago, en favor de aquellos, á fin de que se
sirva mandar anunciar en el boletín oficial
de esa provincia, que deberán traer certifica-
ción de Médico ó Cirujano en que manifieste
la enfermedad que padece, y á continuación
otra del Alcalde Constitucional y Cura Parroco
en que espere ser tal ó tales pobres.—Per-
done V. S. esta confianza y satisfacción como
hija de un buen deseo»

*Lo que se inserta en este periódico á fin
de que los enfermos pobres que tengan ne-
cesidad de pasar á aquel establecimiento, vayan
provistos de los documentos que expresa el pre-
cedente oficio. Guadalajara 5 de Julio de 1841.
Benigno Quirós y Contreras.*

DIARIO DE CIUDADIA

Habiendo sido robados en el dia 23 del
corriente los dos caballos de las señas estampa-
das á continuación, que estaban pastando en el
término de la villa de Lupiana, prevengo á todos
los Alcaldes Constitucionales de los pueblos de
esta provincia; procedan á la detención de cual-
quier persona que sea portadora de aquellos,
remitiéndola por tránsitos de Justicia á este Go-
bierno político para adoptar las providencias con-
venientes.—Guadalajara 27 de Junio de 1841.
Benigno Quirós y Contreras.

Señas de los caballos robados.

El uno de edad de 5 á 6 años.—Alzada
cerca de 7 cuartas =Pelo castaño oscuro.=Tiene
labrado el corbejón de la pata izquierda.

Y el otro de edad de 12 años.—Alzada algo
mas de 6 cuartas y media; pelo castaño =Tiene el
casco derecho blanco; encentados los dos huesos de los
costillares, y está bastante estropeado del trabajo.

*Instituto de segunda enseñanza de este
Capital.—Escrímenes generales de Filosofía cele-
brados en los días veinte, veinte y uno, y
veinte y dos del presente Junio, segun previene
el reglamento de 6 de Setiembre de 1838.*

Comisión de Escámen.

D. Mariano Alfaro, Rector, Presidente
profesor de Literatura é Historia.

D. Narciso Ríaza, Profesor de Lógica, Gra-
mática general, Filosofía Moral y Fundamento
de religión.

D. Manuel Ascension Berzosa, Profesor de Física Experimental, Geografía Físico-Matemáticas, y nociones elementales de Química.

D. Antonio Larra, Secretario y profesor de Matemáticas.

Preguntas que salieron por suerte en el examen secreto y por escrito celebrado en el dia 20 en cada una de las clases, por el orden que á continuacion se expresa.

Tercer año de Filosofía.—De moral y religion.

1.^a ¿Que es ignorancia; cuantas y cuales son sus especies; y que clase de ignorancia destiuye la libertad?

2.^a ¿Qué es desafío; que es suicidio; si son ilícitos y contrarios á la moral?

3.^a ¿Que es necesidad; cuantas y cuales son sus principales especies; y que debe aprender el hombre respecto á sus necesidades?

4.^a ¿Como se dividen generalmente los deberes del hombre para con sus semejantes: sus definiciones?

5.^a En que máximas estan comprendidos todos los deberes primitivos, ó absolutos: distincion entre la justicia y caridad; y á que clase de legislacion corresponde esta diferencia?

6.^a ¿Es la felicidad el fin o motivo de nuestras determinaciones: y siendolo se envilece aun las acciones mas bellas, como erradamente han creido algunos moralistas?

7.^a ¿Que son ateistas, deistas y teistas: cual su diferencia y en que convienen?

De Historia.

8.^a ¿En que tiempo pereció Teodoreo?

9.^a ¿Que guerras dieron mas que hacer á Carlos V. de Alemania y I de España?

10.^a ¿Que reino fué el de Enrique IV?

11.^a ¿Que suerte tuvo la guerra de D. Ordoño hermano de D. Garcia?

De Literatura.

12.^a ¿Que es epífonema?

13.^a ¿Que es tragedia?

14.^a ¿Qual es la fuente de las diferencias del estilo?

Segundo año de Filosofía.—De Física Experimental

11.^a Que son: linterna magica, fantasmagoria y microscopio solar.

12.^a ¿Que les da calidez, varia en algunos cuerpos, e influye en esta propiedad la temperatura?

3.^a ¿Tendremos algun medio de reeoger los

gases fundado en la diferencia císcos, y como quedaremos per *Filosofía*, así se ha vescido con el acc do c visible?

4.^a ¿Como comprendemos los jéodos: que es eco, y que hay de la reflecion del sonido?

5.^a ¿Como concebimos la fusion de los pos: entran todos en fusion en el mismo de calor, y que diferencia se encuentra modo de fundirse?

6.^a ¿Que motivo tuvo Neuton para mitir la gravitacion universal y cuantas y les son las leyes de Quépler.

7.^a ¿Como se prueba la impenetrabilidad aire y de otros fluidos aeriformes?

De Química.

8.^a ¿Como se designan en la nomenclatura moderna los compuestos del oxigeno y de un cuerpo simple, y como cuando el hidrógeno entra en convinacion?

9.^a ¿Que es agua, como se divide, que son aguas ordinarias, y que minerales?

De Geografia.

10.^a ¿Cual es la actual division territorial de España?

11.^a Cuales son los rios principales del mundo?

De Geometria.

12.^a Que son triángulos semejantes?

13.^a ¿Como se inscribe un cuadrado en un círculo, y como se circunscribe?

14.^a ¿Que son poligonos y en que se dividen?

Primer año de Filosofía.—De Lógica.

1.^a Cuantas y cuales son las principales opiniones de los filosofos, acerca del origen de las ideas?

2.^a Que es pensar: si el pensamiento es independiente de la palabra, y si el lenguaje debe preceder al arte de pensar?

3.^a A que clase de proposiciones pueden reducirse las indefinidas: regla de su reduccion?

4.^a Que es silogismo: cuantos y cuales son sus términos: que es entimema, y que epigrama?

5.^a Cuantas y cuales son las acepciones de la palabra raciocinio?

6.^a ¿Las palabras quel indican persona cuales son?

terminaciones sería conveniente cuales que significan el genero?

Matemáticas.

8.º Como se descompondrá en factores la diferencia entre dos productos?

9.º ¿Cómo se reducen los quebrados a un común denominador y en que consiste que no se alteran su valor?

10.º ¿Qué es Algebra, y que división se hace de ella?

11.º Como se formará una proporción aritmética?

12.º Como se divide un quebrado por otro, y en que se funda su ejecución?

13.º ¿Como se reduce un entero á la especie del quebrado que le acompaña en un número y mixto? ¿por que?

14.º ¿Como se preparan para su resolución las ecuaciones mixtas de segundo grado?

Formaron estas preguntas los profesores que componen la comisión de examen; cada uno las de sus respectivas enseñanzas según va espuesto.

Lista de los Alumnos de este instituto que han ganado y probado el curso académico del presente año con expresión de las notas que han merecido en los Exámenes Generales:

Clase de tercer año de Filosofía.

Nombres

Notas.

Sr. Atienza. D. Román. Sobresaliente.
Sr. Domínguez. D. Juan. Notablemente aprovechado.

Sr. García. D. Gregorio. Aprobado.
Sr. García. D. Tomás. Aprobado.

Sr. Lamparero. D. Felipe. Notablemente aprovechado.
Sr. Méndez. D. Juan. Aprobado.

Sr. Méndez. D. Rafael. Sobresaliente.
Sr. Rojo. D. Pablo. Aprobado.

Clase de segundo año de Filosofía.

Sr. Aragosa. D. Remigio. Notablemente aprovechado.

Imprenta del Editor D. Pedro María Ruiz y Hermano.

Sr. Iparraguirre. D. Manuel. Notablemente aprovechado.

Sr. González. D. Manuel. Notablemente aprovechado.

Sr. Mayoral. D. José. Aprobado.
Sr. Rey. D. Telesforo. Aprobado.

Sr. Serrano. D. Juan. Aprobado.

Clase de primer año de Filosofía.

Sr. Salcedo. D. Fermín. Sobresaliente.

Sr. Fernández. D. Federico. Aprobado.

Sr. Aparici. D. Diego. Notablemente aprovechado.

Sr. Arribas. D. Urbano. Notablemente aprovechado.

Sr. Gil. D. Domingo. Aprobado.

Sr. Díaz. D. Weuceslao. Notablemente aprovechado.

Sr. Gedín. D. Mamerto. Notablemente aprovechado.

Así resulta de las actas y libros de la Secretaría de mi cargo á que me refiero.— Guadalajara 28 de Junio de 1841.—Antonio Larra.—Secretario.—V.º B.º Mariano Alfaro.—Rector.—Guadalajara 7 de Julio de 1841.— Insertese.—Quirós y Contreras.

ANUNCIO.

Intendencia general militar.—La subasta anunciada al público en la Gaceta y diarios de avisos de esta noche de los días 18 y 19 del mes de Junio último, para contratar el servicio de tres mil camas y utensilio correspondiente para la guarnición que resultaba de exceso en el distrito militar de las Islas Baleares, se hace presente que por razón del nuevo aumento que últimamente ha tenido aquella, se verificará el remate que está señalado para el día 23 del actual por el total del suministro de dichos artículos perteneciente al número de cinco mil plazas que es lo que la administración militar necesita, bajo las mismas condiciones expresadas en los citados anuncios. Madrid 3 de Julio de 1841.—Hay una rubrica del E. Sr. Intendente general. Es copia.—Santoyo.—Guadalajara 7 de Julio de 1841.—Insertese.—Quirós y Contreras.